



## INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

### REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: CM-2024-I95 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El Poder Judicial en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023, de fecha dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023), por el Consejo del Poder Judicial, invita a todos los interesados a presentar propuestas para la:

#### CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD PARA PROYECCIÓN 2025 EN EL MARCO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA, DIRIGIDO A MIPYMES

Los oferentes que puedan cumplir con los requerimientos solicitados deberán descargar de la página web: [www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do) la información adicional necesaria para garantizar los bienes y servicios.

Las propuestas serán recibidas hasta el día **doce (12) de diciembre del año 2024, hasta las 03:00 P.M.**, los oferentes deberán entregar sus ofertas en formato digital a través del correo electrónico [cotizaciones@poderjudicial.gob.do](mailto:cotizaciones@poderjudicial.gob.do) o en físico en la Gerencia de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo nivel del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia, avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Santo Domingo.

Publicado el día diez (10) del mes diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Gerente de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Argelis R. Olivero Rosado (En nombre de Yerina Reyes Carrazana)

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/WBIP-5W2W-IOQX-9Z3W>

